

Educación pública, incluyente, gratuita, universal y laica



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Sede Bogotá**

Plan de Acción 2016-2018



Genaro Alfonso Sánchez Moncaleano
Decano





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD	8
PRINCIPIOS ORIENTADORES	9
LÍNEA ESPECIAL 150 AÑOS	10
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	11
1. LÍNEA ESTRATÉGICA: EXCELENCIA ACADÉMICA	12
2. LÍNEA ESTRATÉGICA: EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN	20
3. LÍNEA ESTRATÉGICA: EXCELENCIA EN EXTENSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL	23
4. LINEA DE ESTRATÉGICA: EXCELENCIA EN BIENESTAR	25
5. LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	33
6. PROYECTO DE INVERSIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	37

PRESENTACIÓN

Presento a la comunidad de la Universidad Nacional de Colombia y en especial a los profesores, estudiantes, egresados y administrativos de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, el plan de acción para la vigencia 2016-2018, que contiene los planteamientos y lineamientos de los programas que propongo realizar en el periodo mencionado y que son propósitos concretos, realizables y medibles en su cumplimiento.

Como pilar de este plan quiero consignar mi compromiso con respecto a la idea de Universidad y de la educación pública en general.

1.- La educación como derecho fundamental. Educación pública en todos sus niveles, incluyente, gratuita, universal y laica, financiada por el Estado, en el entendido de que la educación es un bien público y que la ciencia, la técnica, la cultura, el deporte y el esparcimiento son factores fundamentales y necesarios del desarrollo social.

La Universidad es una manifestación del compromiso con lo público que “se ejerce todos los días a medida que se va construyendo en un ejercicio complementario entre lo estatal y lo común de la sociedad. Lo primero que se construye en la Universidad es la comunidad académica que se fortalece en el accionar colectivo, haciendo explícitos sus saberes y sus maneras de hacer las cosas”¹, de allí la importancia de una visión completa de esta alma mater entendiendo su existencia basada en lo público.

2.- La educación pública es central para alcanzar los niveles de desarrollo y de inclusión social que requiere el país, por ello la Universidad Nacional, como ente autónomo del orden nacional, tiene la obligación de promover el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, fomentar el acceso a ella y desarrollar la investigación, la ciencia y las artes para alcanzar la excelencia (art. 1 Decreto 1210/93).

3.- La Universidad debe garantizar en la toma de sus decisiones trascendentales la participación de sus estamentos, esto en desarrollo de los principios fundamentales del Estado, principalmente en el entendido de que Colombia es un Estado Social y Democrático de Derecho. La “meritocracia” debe ser eje central en la acción de la Facultad.

4.- La Universidad debe ser garante de la diversidad en todas sus órdenes, sin exclusión alguna, ya sea racial, sexual, cultural, de opinión. La academia debe garantizar la

¹ Plan Global de Desarrollo 2016-2018 U.N.



discusión permanente, la confrontación de ideas, permitiendo, en consecuencia, la diversidad de saberes.

En el mismo sentido, la discriminación de disciplinas o saberes se rechaza, pues hay intentos oficiales y privados en los que las ciencias sociales, humanas y el derecho, pretenden ser considerados como ciencias y disciplinas de segundo plano.

“Lo primero que se construye en la Universidad es la comunidad académica que se fortalece en el accionar colectivo, haciendo explícitos sus saberes y sus maneras de hacer las cosas. La aceptación de corrientes de pensamiento diversas, el acceso a las comunidades académicas, mediante reglas de selección objetivas, la evaluación de pares y la aceptación racional del disenso y de la controversia son características propias de lo público y su adecuada gestión permite consolidar dichas comunidades académicas. Bienvenida la diversidad de saberes y de culturas”².

5.- La inclusión social es fundamental si se propende por la eliminación de las grandes brechas de desigualdad social y económica que hay en el país. Solamente el Estado, a través de la educación pública y en particular la universitaria, cuenta con los elementos necesarios para lograr avances significativos en la eliminación de esa desigualdad.

“Contribuir a eliminar las múltiples dimensiones de la desigualdad en Colombia debe ser el valor agregado de la Universidad; pero, este propósito solo puede lograrse si se avanza en la cultura de la sociedad y en la formación de calidad en todos los niveles educativos, lo cual implica trascender la Universidad y proyectarse a la nación entera”³.

6.- La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento por parte del Estado (art.22 constitucional), la Universidad tiene el compromiso con la construcción de paz y debe cumplir papel importante en los post acuerdos. Paz con inclusión social, paz con justicia social, paz con democracia y desarrollo, paz y respeto con el medio ambiente. En fin, la Universidad tiene mucho que decir y hacer en este tema, toda vez que es el escenario natural para debatir el camino a seguir y plantear el futuro del país.

“La peor tragedia para la Universidad Nacional de Colombia sería que siga haciendo más de lo mismo en un país en paz. Un hecho tan trascendental como el que se avecina de firmar acuerdos de paz abre una coyuntura plena de posibilidades para estimular el desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades para reconstruir el tejido social nacional y construir un sueño nacional compartido por todos”⁴. Y también con el aporte de las demás disciplinas.

² *ídem.*

³ *ídem*

⁴ *ídem*



7.- La Universidad Nacional de Colombia, por su dirección y estamentos, se ha comprometido en la defensa de sus bienes de todo orden, compromiso que reafirma este Decanato.

Parecería que estas reflexiones fueran de recibo más en una propuesta rectoral, pero no es así, los decanos deben comprometerse con ideas como las aquí planteadas grosso modo. Siendo consecuente me comprometo con esas ideas, enarbolarlas y defenderlas pública y privadamente, en foros y consejos, a procurar que la Universidad Nacional de Colombia tenga como ámbito de proyección el territorio nacional, que se haga partícipe, como claramente lo expone Moncayo (1997), de “los beneficios académicos a los distintos sectores sociales que conforman la Nación, y a que se le ha otorgado un papel central en la construcción de la unidad nacional mediante el estudio y enriquecimiento del patrimonio cultural, natural y ambiental del país, el análisis de los problemas nacionales y la formulación independiente de soluciones a los mismos”.

Ahora bien en el plano concreto del Plan de Acción reitero algunos de los principios orientadores del proyecto de Facultad: excelencia en todos los procesos, responsabilidad social, reconocimiento a la igualdad, rechazo a cualquier tipo de discriminación, integración en el posacuerdo, consolidación de la comunidad, solidaridad y sobre todo compromiso con lo público, como ya se explicitó.

Gracias al trabajo participativo, en este documento se recogen las necesidades más relevantes para la Facultad que proyectan ser satisfechas en el periodo 2016-2018. Este proyecto no podrá ser llevado a cabo sin la participación y colaboración de comunidad universitaria –profesores, estudiantes, egresados y administrativos–, ya que dada la complejidad de ciertos planes se requiere de la participación total del talento humano, así como la consecución responsable del recurso económico, eso sí, sin renunciar a reclamar del Estado la adecuada y digna financiación de la educación pública.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 11 de 2005 y la Resolución 902 del 20 de agosto de 2015, se presenta este escrito para la Facultad, enmarcado en el Plan Global de Desarrollo 2016-2018 aprobado por el Consejo Superior Universitario y con el Plan de Acción de la Sede Bogotá.

Genaro Alfonso Sánchez Moncaleano

Bogotá, D. C.



➤ VISION Y MISIÓN DE LA FACULTAD

VISION 2018

Esta Facultad, se mantendrá como una de las primeras Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales del país y buscará constituirse en uno de los centros académicos más importantes de América Latina y el Caribe.

Además debe ser centro del conocimiento jurídico y político de la nación colombiana y asesor científico de las políticas públicas en su ámbito de acción, liderando procesos para la consolidación del estado social y democrático de derecho, pilar fundamental en la construcción de nación.

En consecuencia debe promover la excelencia en la formación, investigación, extensión, bienestar y gestión, para continuar como una Facultad con altos estándares de calidad reconocidos a nivel nacional e internacional.

MISIÓN

La misión fundamental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales es formar profesionales e investigadores que con bases científicas, éticas y humanísticas, puedan ser agentes de cambio de la sociedad colombiana; personas integrales, ciudadanos libres, que promuevan los valores democráticos, la tolerancia y el compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.

También, poner al servicio de la sociedad la producción académica y científica para la solución de los problemas nacionales y de la sociedad en general, como centro de un pensamiento pluralista abierto a todas las corrientes y a todos los sectores sociales, étnicos regionales y locales.



➤ PRINCIPIOS ORIENTADORES

PRINCIPIOS ORIENTADORES

Este plan se orienta por principios de Excelencia, autonomía, responsabilidad social, reconocimiento a la igualdad, la transparencia, la honestidad y el reconocimiento.

Excelencia en formación, investigación y extensión como procesos misionales. Donde la autonomía es condición necesaria para la existencia de la Universidad, y que, en consecuencia, debe estar abierta a los saberes y manifestaciones culturales.

Se tendrán como sustento la responsabilidad social, reconocimiento a la igualdad que implica el rechazo a cualquier tipo de discriminación originado por cuestiones sociales, económicas, raciales, de género, opciones de vida, ideología o religión. Consolidando la comunidad académica en la Facultad de cara a la realidad del país, el trabajo en equipo, las iniciativas de la colectividad universitaria, la participación, la solidaridad, la convivencia, la pluralidad y sobre todo el compromiso con lo público.

También, es importante la transparencia, la honestidad y manejo adecuado de los recursos públicos con claridad ante la comunidad universitaria y primordialmente ante la sociedad.

➤ LÍNEA ESPECIAL 150 AÑOS



La Ley 66 de 1867 creó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, conformada por las Escuelas o Facultades de Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, Artes y Oficios, Literatura y Filosofía. Por consiguiente La Universidad Nacional de Colombia inicia una serie de actividades académicas y culturales para celebrar el sesquicentenario de su creación, que se cumple en septiembre de 2017. Junto a los colombianos, conmemorará su incidencia en la construcción de Nación, vigencia y proyección⁵.

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales se une a esta celebración y propone una serie de actividades para esta conmemoración.

ACTIVIDAD	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Convocatoria, edición y publicación de un libro conmemorativo al sesquicentenario. Integrando profesores, estudiantes, egresados y pensionados.	N/A	Vicedecanatura Académica, Vicedecanatura de Investigación y Extensión, Unijus, Áreas Curriculares
2. Dos seminarios, foros, conversatorios o conferencias con relación a 150 años de enseñanza del Derecho y Ciencia Política en la Universidad.	N/A	Vicedecanatura Académica
3. Actividades de Bienestar celebrando el sesquicentenario de la facultad.*	N/A	Dirección de Bienestar
4. Un evento de reconocimiento a los decanos que ha tenido la facultad en 150 años.	N/A	Decanatura y Dirección de Bienestar

*Campeonatos, festival deportivo, cultural o jornada de bienestar.

⁵ Tomado de <http://www.unperiodico.unal.edu.co/fileadmin/unperiodico/imagenes/203/separata/separata-FINAL-150-annioos.pdf>

➤ **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**



1. LÍNEA ESTRATÉGICA: EXCELENCIA ACADÉMICA

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales persigue la excelencia académica, entendida esta como la posibilidad de dar respuesta a las necesidades de aprendizaje, así como de construir y reconstruir las prácticas educativas en el marco de estándares de calidad, pero también bajo una perspectiva de aporte al campo social y académico en el cual se encuentran inmersos los estudios de los programas curriculares de la Facultad.

**PROGRAMA 1:
Evaluación, Mejoramiento
y/o Reforma de las Mallas
Curriculares de Derecho y
Ciencia Política**

El ajuste de las mallas curriculares de Derecho y Ciencia Política es una necesidad que se hace manifiesta a través de diferentes procesos. La dinámica en la construcción deberá estar acompañada de criterios técnicos en términos de creación, modificación o supresión de asignaturas, contenidos y créditos, entre otras actividades, acordes a la coyuntura, pero sobre todo con el desarrollo disciplinar para garantizar la relación entre los contenidos de los programas curriculares de la Facultad con las realidades actuales del país.

Como parte del proceso de discusión y retroalimentación de las propuestas de la Decanatura, surge la necesidad de incluir temas de paz y posacuerdo.

El programa está orientado al fortalecimiento de los programas curriculares de pregrado y posgrado a través de la consolidación del diálogo académico donde interactúe la comunidad académica.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Fortalecimiento de la calidad de los programas curriculares.		
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia Académica.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE			
Vicedecanatura Académica			
OBJETIVOS DEL PROGRAMA			
1. Fortalecer la calidad de los programas de pregrado y posgrado a través de la discusión de reforma de mallas curriculares.			
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	
1. Culminar con la aprobación de la reforma a la malla curricular de Derecho	N/A	Vicedecanatura Académica Área Curricular de Derecho	
2. Reformar el plan de estudios de la Maestría en Derecho	N/A	Vicedecanatura Académica Área Curricular de Derecho	
3. Establecer el plan de actividades para iniciar la discusión de la reforma a la malla curricular de Ciencia Política.	N/A	Área Curricular de Ciencia Política	

4. Establecer el plan de actividades para el proceso de acreditación de las Maestrías y Doctorados de Ciencia Política.	N/A	Área Curricular de Ciencia Política
---	-----	-------------------------------------



**PROGRAMA 2:
La Facultad de Cara al
Posacuerdo**

Los temas de paz y posacuerdo como procesos de largo aliento, deben estar posicionados en las actividades misionales de la facultad, ya sea en forma obligatoria o en el componente elegible y visible en los proyectos de investigación y extensión.

Estos temas deben ser flexibles y transversales a la realidad que vive el país. En este sentido la Facultad no responderá únicamente a los estándares internacionales de calidad sino que además buscará una respuesta real a las necesidades y problemáticas de la sociedad.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	La Universidad Nacional y el Posacuerdo		
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia Académica.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE			
Decanatura			
OBJETIVOS DEL PROGRAMA			
<ol style="list-style-type: none"> Contribuir desde lo misional al tema de paz en el marco de los programas de pregrado y posgrado, a través de la creación o consolidación de programas y asignaturas. Abrir líneas de investigación y de extensión que correspondan a los temas de posacuerdo y la coyuntura actual del país 			
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	
1. Establecer una especialización de Justicia Transicional en el marco de los acuerdos de paz.	N/A	Vicedecanatura Académica	
2. Abrir 1 programa de extensión del posacuerdo.	N/A	Centro de Extensión	
3. Establecer una línea de investigación en temas de posacuerdo y paz.	N/A	Unijus	

**PROGRAMA 3:
Autoevaluación y Mejora-
miento Continuo de los Pro-
gramas**

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, obede-
ciendo al propósito de mantener la excelencia académica que
identifica su quehacer, se dispone a instaurar la autoevalua-
ción como una práctica permanente de carácter crítico y par-
ticipativo. Esta práctica constituirá el pilar fundamental de
las actividades de verificación y seguimiento al ejercicio for-
mativo desarrollado, al permitir un relevamiento, procesa-
miento y análisis de la información concerniente a los aspec-
tos propios de la Facultad, sus programas curriculares y de-
más labores académicas que concretan sus fines.

Subsecuentemente, se asegurará el mejoramiento continuo
del proceso educativo adelantado a través del diseño, im-
plementación y seguimiento de Planes de Mejoramiento que
permitan corregir las falencias detectadas por la mencionada
práctica autoevaluativa, redundando en el mantenimiento y
fortalecimiento de la excelencia académica, garantizando el
cumplimiento de la misión y el alcance de la visión, coadyu-
vando con ello a posicionar a la Facultad como referente den-
tro de sus respectivos ámbitos académicos y profesionales a
nivel nacional e internacional.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Fortalecimiento de la calidad de los programas curricula- res.	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia Académica.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Vicedecanatura Académica		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la autoevaluación de los programas curriculares de la Facultad como un proce- so institucional permanente y de carácter participativo, basado en los parámetros acadé- mico-administrativos establecidos por la Universidad para tal fin 2. Diseñar e implementar acciones tendientes al mejoramiento continuo que, sustentadas en procesos de autoevaluación, aseguren el mantenimiento de la excelencia académica de los programas curriculares de la Facultad 		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Establecer una coordinación (ofici- na/proyecto) de autoevaluación de la Facul- tad	N/A	Vicedecanatura Académica
2. Recolectar y sistematizar anualmente en las plataformas dispuestas por la Vicerrectoría Académica, la información requerida por los procesos de autoevaluación de cada uno de los programas curriculares de la Facultad	N/A	Coordinación de Autoevalua- ción de la Facultad
3. Elaborar un documento diagnóstico por cada Programa Curricular (16) anualmente, con	N/A	Coordinación de Autoevalua- ción de la Facultad-Comités

		base en la información recolectada y sistematizada, dirigidos a determinar las variaciones que sufren los programas curriculares y el nivel de cumplimiento de sus planes de mejoramiento (ver Meta 7) en los periodos en cuestión	Asesores del Área Curricular de Derecho-Comités Asesores del Área Curricular de Ciencia Política
4.	N/A	Elaborar doce (12) documentos de autoevaluación para programas curriculares de posgrado de la Facultad, de acuerdo con la periodicidad definida por los Comités Asesores respectivos	Coordinación de Autoevaluación de la Facultad-Comités Asesores del Área Curricular de Derecho-Comités Asesores del Área Curricular de Ciencia Política
5.	N/A	Realizar una jornada anual de retroalimentación de cada uno de los documentos diagnósticos y autoevaluativos de los programas curriculares de la Facultad, con sus correspondientes comunidades académicas	Coordinación de Autoevaluación de la Facultad-Área Curricular de Derecho-Área Curricular de Ciencia Política
6.	N/A	Diseñar e implementar planes de mejoramiento para cada programa curricular (16) de la Facultad, con base en sus respectivos documentos diagnósticos y autoevaluativos	Coordinación de Autoevaluación de la Facultad-Comités Asesores del Área Curricular de Derecho-Comités Asesores del Área Curricular de Ciencia Política
7.	N/A	Establecer y ejecutar un programa de seguimiento de los planes de mejoramiento de cada programa curricular de la Facultad, anclados a la elaboración de diagnósticos anuales (ver Meta 3)	Coordinación de Autoevaluación de la Facultad-Comités Asesores de Áreas Curriculares

**PROGRAMA 4:
Metodologías de Enseñanza
y Aprendizaje**

Este programa está orientado a la actualización pedagógica, diversificación de metodologías enseñanza aprendizaje específicas para los programas de Derecho y Ciencia Política con utilización de nuevas tecnologías.

Esto permitiría que salieran a la luz procesos de reflexión y retroalimentación al que hacer de la docencia, logrando una articulación entre las propuestas de la Sede y los requerimientos de la facultad para el uso de estos recursos.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Fortalecimiento de la calidad de los programas curriculares.	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia Académica.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Vicedecanatura Académica		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
1. Actualizar a los docentes de la facultad en pedagogía y didáctica específicas para la construcción del conocimiento en las áreas de Derecho y Ciencia Política.		
2. Motivar a los estudiantes de maestría y doctorado para que participen y se formen en pedagogía y didáctica.		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Realizar 4 eventos dirigidos a la actualización pedagógica específica para los programas de Derecho y Ciencia Política.	N/A	Departamento de Derecho y Ciencia Política
2. Presentar 2 proyectos de actualización en metodologías útiles para la construcción del conocimiento articulados con los programas de la sede.	N/A	Departamento de Derecho y Ciencia Política
3. Formalizar e institucionalizar mínimo 4 áreas de conocimiento en el marco de la departamentalización de los programas de la facultad.	N/A	Departamento de Derecho y Ciencia Política

**PROGRAMA 5:
Acompañamiento
Académico**

Este programa está orientado a promover los principios de Formación Integral y Excelencia Académica. En este sentido apoya a los estudiantes que manifiestan dificultades en el proceso de aprendizaje, previniendo el bajo rendimiento académico, la mortalidad académica y la deserción escolar. Además fortalece las competencias de los estudiantes con alto desempeño académico, en búsqueda del aprovechamiento de los beneficios que ofrece la Universidad.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Fortalecimiento de la calidad de los programas curriculares.		
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia Académica.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE			
Vicedecanatura Académica			
OBJETIVOS DEL PROGRAMA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar en los niveles de formación una cultura de acompañamiento que permita a la comunidad estudiantil la adaptación, permanencia y culminación exitosa de su formación. 2. Prevenir los traumatismos que estén vinculados a fenómenos educativos como el bajo rendimiento, la mortalidad académica, la permanencia en los programas y la deserción universitaria. 			
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	
1. Realizar acompañamiento académico al 80% de estudiantes de pregrado de primera matrícula, a través del Programa de Tutorías Estudiantiles.	64% de estudiantes de primera matrícula en el Programa de Tutorías Estudiantiles	Vicedecanatura Académica	
2. Aumentar un 20% los estudiantes de pregrado de segunda matrícula en adelante para vincularlos al Programa de Tutorías Estudiantiles	95 estudiantes de segunda matrícula en adelante	Vicedecanatura Académica	
3. Asesorar al 100% de los estudiantes de pregrado y posgrado que acudan al Programa de Acompañamiento Académico o a las Áreas Curriculares en la solución de problemas académicos ligados a trámites académico administrativos.	601 Asesorías realizadas en aspectos académico administrativos	Vicedecanatura Académica	
4. Realizar 8 talleres en aspectos referentes a habilidades académicas y proyección laboral.	9 Talleres realizados*	Vicedecanatura Académica	

*La línea base es mayor a la meta propuesta, debido a que para el año 2015 período de donde se toma la línea, se contaba con el apoyo de dependencias y grupos de trabajo para la realización de los talleres con quienes ya no existe articulación

**PROGRAMA 6:
Fortalecimiento de la Facultad en el Ámbito Nacional e Internacional**

Este programa fortalecerá la participación de la facultad en el ámbito nacional e internacional mediante la definición de una política clara, que incluya definiciones, estrategias y criterios que visibilicen a la Facultad en el territorio colombiano y mejoren aún más su posicionamiento a nivel internacional.

Es importante divulgar las convocatorias que efectúe la Sede y las propias de la Facultad, con la finalidad de brindar mayores oportunidades de movilidad a estudiantes y a docentes.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Articulación Universidad-Medio internacional: reconocimiento y confianza recíproca.		
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia Académica.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE			
Decanatura			
OBJETIVOS DEL PROGRAMA			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y establecer una Política clara de movilidad entrante y saliente que fortalezca la interacción de los programas y proyectos de la Facultad. 2. Posicionar aún más a la facultad en las redes internacionales tanto de Derecho como Ciencia Política 3. Brindar mayores oportunidades de movilidad tanto de estudiantes como de docentes por medio de convocatorias propias de la facultad y motivando al participación en las de Sede. 			
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	
1. Formalizar la creación del Programa de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (PRII).	N/A	Decanatura y PRII	
2. Construir, reglamentar e implementar una política clara de internacionalización de la Facultad.	N/A	Decanatura y Vicedecanatura Académica	
3. Suscribir 4 convenios específicos con Universidades o entidades extranjeras para que estudiantes de pregrado y posgrado puedan realizar pasantías y participar en foros, seminarios, congresos.	1	Decanatura y Vicedecanatura Académica	
4. Contar con la participación de 20 profesores internacionales.	10	Decanatura y Vicedecanatura Académica	
5. Apoyar económicamente a 70 estudiantes para movilidad saliente.	65	Decanatura y Vicedecanatura Académica	

6. Apoyar económicamente a 45 docentes para movilidad saliente.	43	Decanatura y Vicedecanatura Académica
7. Crear la página web del Programa de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (PRII).	N/A	Decanatura y PRII

COSTO TOTAL DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA EXCELENCIA ACADÉMICA

• Evaluación, Mejoramiento y/o Reforma de las Mallas Curriculares de Derecho y Ciencia Política	\$ 350.000.000
• La Facultad de Cara al Posacuerdo	\$ 130.000.000
• Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de los Programas	\$ 208.000.000
• Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje	\$ 100.000.000
• Acompañamiento Académico	\$ 268.000.000
• Fortalecimiento de la Facultad en el Ámbito Nacional e Internacional	\$ 410.000.000
Total proyecto de inversión de la línea	\$ 1.466.000.000

2. LÍNEA ESTRATÉGICA: EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN

Durante los últimos años se han adelantado acciones para lograr el fortalecimiento de las actividades de investigación vinculando a los integrantes de la comunidad académica en sus diferentes niveles: pregrado, posgrado, semilleros, grupos de investigación y observatorios.

Se debe continuar con el apoyo de semilleros, grupos de investigación y observatorios conforme a las áreas de conocimiento de la Facultad, articulando los procesos de investigación a temáticas de actualidad y fortaleciendo las herramientas investigativas.

PROGRAMA 1: Fortalecimiento de la Comunidad Investigativa

En este programa se contemplan estrategias para integrar y articular los diferentes niveles de investigación (pregrado y posgrado), fortaleciendo la comunidad investigativa a través del apoyo a semilleros y grupos de investigación conforme a las áreas del conocimiento de los programas curriculares de la Facultad.

Estas acciones se concretarán partiendo de la implementación de políticas y construcción de redes de investigación y producción académica con universidades nacionales e internacionales y la financiación de los grupos y semilleros de investigación, la articulación de los procesos de investigación y la consolidación de las herramientas investigativas.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Fortalecimiento de la Calidad de los programas curriculares.	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Investigación.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Vicedecanatura de Investigación y Extensión		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
1. Promover la investigación en temas relacionados con el posacuerdo		
2. Fortalecer los grupos y semilleros de investigación considerando rankings y modelos para medición de grupos.		
3. Fortalecer las iniciativas académicas (Observatorios y Centros de Pensamiento)		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Establecer anualmente convocatoria de investigación relacionados con el tema de posacuerdo	N/A	Unijus
2. Aumentar en un 20% el número de semilleros al 2018.	13 semilleros	Unijus

3. Aumentar en un 5 % los grupos de investigación de la Facultad	38 grupos	Vicedecanatura de Investigación y Extensión-Unijus
4. Aumentar en 25% el número de Observatorios vinculados a la facultad	8 Observatorios	Vicedecanatura de Investigación y Extensión
5. Apoyo a los Centros de Pensamiento logística y financieramente hasta por \$10.000.000. (Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz, Centro de pensamiento en derecho a la salud: Sistemas y Democracia, Centro de Pensamiento en Mares y Océanos y Centro de Pensamiento en Gestión Pública)	4 Centros de pensamiento	Vicedecanatura de Investigación y Extensión
6. Participar en el Sistema Nacional de Convocatorias (DIEB Y VIR).	N/A	Vicedecanatura de Investigación y Extensión

PROGRAMA 2:

Fortalecimiento de la Producción Académica

Se adelantarán acciones para promover la publicación de investigaciones tanto de grupos de investigación como la divulgación de trabajos de Maestrías y Doctorados orientados a medios escritos, medios electrónicos y en otros idiomas, enmarcados dentro de los requerimientos normativos y de calidad que establezca el Comité de Publicaciones de la Facultad.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Articulación Universidad-medio internacional: reconocimiento y confianza recíproca		
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Investigación.		
DEPENDENCIA RESPONSABLE			
Vicedecanatura de Investigación y Extensión			
OBJETIVOS DEL PROGRAMA			
1. Incentivar publicaciones en otros idiomas.			
2. Fortalecer las publicaciones en coedición (Áreas curriculares-Unijus)			
3. Incentivar la distribución de las publicaciones digitales (E-book).			
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	
1. Elaborar un catálogo anual de las publicaciones de la Facultad	N/A	Vicedecanatura de Investigación y Extensión-Unijus	
2. Realizar 12 publicaciones en el 2017 y 12 en 2018.	7 publicaciones	Vicedecanatura de Investigación y Extensión-Unijus	
3. Publicar dos libros en coedición	N/A	Vicedecanatura de Investigación y Extensión-Unijus	
4. Publicar un libro o capítulos en idioma extranjero.	N/A	Vicedecanatura de Investigación y Extensión-Unijus	
5. Distribuir seis libros en formato E-book	N/A	Vicedecanatura de Investigación y Extensión-Unijus	

COSTO TOTAL DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN

• Fortalecimiento de la Comunidad Investigativa	\$ 518.000.000
• Fortalecimiento de la Producción Académica y las Publicaciones	\$ 78.000.000
Total proyecto de inversión de la línea	\$ 596.000.000

3. LÍNEA ESTRATÉGICA: EXCELENCIA EN EXTENSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL

La Extensión es una función misional y sustantiva de la Universidad Nacional de Colombia, en donde la Facultad ha obtenido logros importantes en los últimos años, por lo que se hace necesario fortalecer acciones que propendan por la excelencia en extensión, mejorando los procesos que den respuesta oportuna a las necesidades de la sociedad, afianzando su posicionamiento, reconocimiento y proyección a nivel nacional e internacional.

PROGRAMA 1:

Compromiso con la Extensión

Como respuesta a las necesidades de la Facultad, se propone la creación de la Unidad Académica Básica Centro de Extensión para intensificar la oferta institucional. Como aporte de la academia a la solución de problemáticas en la sociedad colombiana, elaborando y ejecutando programas de educación continua, capacitación académica, asesorías y consultorías. Así mismo, se desarrollarán gestiones encaminadas a una mayor participación de los egresados en los proyectos y programas de extensión.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Articulación Universidad-medio internacional: reconocimiento y confianza recíproca	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Extensión y compromiso social	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Vicedecanatura de Investigación y Extensión		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
1. Fortalecer la unidad operativa de extensión por medio de la creación de la Unidad Académica Básica (UAB) Centro de Extensión		
2. Fortalecer los programas de Asesoría y Consultoría (PAC) y el programa de educación continua (PEC)		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Proponer la creación de UAB Centro de Extensión y su estructura administrativa funcional	N/A	Decanatura Vicedecanatura de Investigación y Extensión
2. Presentar un mínimo de 50 propuestas de Extensión en modalidad PAC y PEC para cada año.	46 propuestas presentadas	Centro de Extensión
3. Incrementar un 10% el monto de contratación al año en las modalidades PAC y PEC.	\$ 3.427.664.000	Centro de Extensión

**PROGRAMA 2:
Compromiso Social**

Como un compromiso con la sociedad, la Facultad reforzará la extensión solidaria en el contexto académico al servicio de la nación.

Consolidar la Extensión Solidaria enmarcada en el tópico del posacuerdo.

Esta iniciativa apoyará los proyectos y programas de alto impacto social, para estrechar vínculos con diversos sectores de la sociedad en busca de la inclusión social de población vulnerable.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Articulación Universidad-medio internacional: reconocimiento y confianza recíproca
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Extensión y compromiso social

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Vicedecanatura de Investigación y Extensión

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Contribuir desde la academia a la solución de problemáticas de la sociedad con proyectos de extensión solidaria para lograr reconocimiento y posicionamiento a nivel nacional.
2. Continuar con el fortalecimiento del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.

METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Proponer y realizar la reforma administrativa unificando el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.	N/A	Decanatura-Vicedecanatura de Investigación y Extensión-Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación.
2. Presentar 1 propuesta de extensión con alto impacto social por año, que involucre el Derecho y Ciencia Política.	N/A	Centro de Extensión
3. Fortalecer la extensión solidaria, estableciendo 1 grupo de apoyo social con participación de los estamentos académicos.	N/A	Centro de Extensión
4. Apoyar desde la Facultad 2 eventos sociales que aporten a la solución de grandes problemáticas nacionales.	N/A	Centro de Extensión

COSTO TOTAL DE LA LÍNEA ESTRATEGICA EXTENSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL

• Compromiso Académico	\$ 140.000.000
• Compromiso Social	\$ 100.000.000
Total proyecto inversión línea	\$ 240.000.000

4. LÍNEA DE ESTRATÉGICA: EXCELENCIA EN BIENESTAR

El bienestar universitario es un sistema que busca brindar condiciones para el *estar-bien* y el *buen-vivir* de la comunidad universitaria en la Facultad. Se trata de propender por la formación integral de la comunidad universitaria, con programas que garanticen la promoción de valores tales como: equidad, responsabilidad, diálogo, honestidad, solidaridad, pertenencia y respeto; así mismo la construcción de tejido colectivo avanzando en la generación de espacios para la integración de estudiantes, docentes, administrativos y egresados, o generando redes de apoyo articulando procesos interinstitucionales. Esto en el marco de una excelencia en la gestión de calidad, la cual ha permitido equilibrar un sistema garantista para los miembros de la comunidad con el respeto a las normas y procedimientos institucionales.

**PROGRAMA 1:
Acompañamiento Integral
en Bienestar**

El programa de acompañamiento integral en bienestar buscará, por una parte ampliar la oferta de propuestas de impacto institucional para todos los miembros de la comunidad universitaria que les permita un buen vivir en la Universidad y de otra, mejorar la identificación de población estudiantil en condiciones de alta vulnerabilidad, para generar en ambos casos un ambiente universitario incluyente. Esto mediante acciones articuladas con una red de apoyo institucional entre dependencias de la Facultad y entre la Sede y la Facultad

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Consolidación del sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión educativa.	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Bienestar	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Dirección de Bienestar		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer, apoyar y gestionar proyectos que mejoren la calidad de ambiente sano y amable para toda la comunidad universitaria. Mantener y mejorar los proyectos de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad y grupos de trabajo. 		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Brindar al 60% de los estudiantes admitidos herramientas académicas para su buen desempeño.	284 estudiantes	Dirección de Bienestar-Programa de Acompañamiento Académico VDA.
2. Promover que por lo menos el 30% de la población estudiantil con reingreso, mantengan la calidad de estudiantes el siguiente semestre.	6 Estudiantes	Dirección de Bienestar

3. Apoyar al 20% de la población estudiantil con iniciativas extracurriculares que fortalezcan competencias sociales, humanas y comunitarias mediante el programa de Gestión de Proyectos Estudiantiles.	191 Estudiantes	Dirección de Bienestar
4. Incluir al 100% de la comunidad estudiantil de primera matricula en la semana de inducción.	225 Estudiantes	Dirección de Bienestar



**PROGRAMA 2:
Actividad Física y Deporte**

El programa de actividad física y deporte consolidará las actividades que permitan el aprovechamiento del tiempo libre con el préstamo de implementos deportivos y la promoción de hábitos de vida saludable mediante los torneos deportivos internos y ferias del juego. Se incentivará la creación de grupos deportivos institucionales de la Facultad con actividades de formación competitiva.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Consolidación del sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión educativa.
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Bienestar

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Dirección de Bienestar

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Fortalecer, gestionar y apoyar proyectos que mejoren la calidad de vida de la comunidad universitaria mediante la organización de torneos internos y préstamo de implementos deportivos.
- Apoyar e incentivar las selecciones de la Facultad en torneos externos e impulsar las prácticas con un facilitador deportivo.

METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Apoyar el 60% de la población estudiantil con el préstamo de implementos deportivos y la realización de torneos internos recreativos.	682 estudiantes	Dirección de Bienestar
2. Llegar al 5% de la población estudiantil matriculada con programas de promoción de la actividad y acondicionamiento físico.	45 Estudiantes	Dirección de Bienestar
3. Cubrir el 5% de la población estudiantil matriculada en actividades deportivas de selección que representen a la facultad.	45 Estudiantes	Dirección de Bienestar

**PROGRAMA 3:
Actividad Cultural**

El programa de actividad cultural robustecerá las actividades que permitan el aprovechamiento del tiempo libre mediante la ampliación de oferta para la formación integral principalmente.

Además, se promoverán grupos artísticos institucionales de la Facultad mediante actividades de formación de talentos y el apoyo a estudiantes que representen la Facultad en eventos externos.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Consolidación del sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión educativa.
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Bienestar

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Dirección de Bienestar

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Estimular en la comunidad universitaria el desarrollo de aptitudes estéticas y artísticas, en su formación, expresión y divulgación, atendiendo la diversidad cultural de la misma.
2. Fortalecer las iniciativas culturales dentro de la Facultad mediante el aumento de actividades lúdicas, artísticas y culturales.

METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Aumentar un 10% la participación de estudiantes en programas de promoción de la actividad lúdico-cultural	291 estudiantes	Dirección de Bienestar
2. Desarrollar cursos y talleres culturales que cubran el 10% de la población estudiantil por año.	212 Estudiantes	Dirección de Bienestar
3. Realizar 2 eventos por año Para visibilizar las aptitudes estéticas y artísticas individuales o colectivas de los estudiantes.	N/A	Dirección de Bienestar

PROGRAMA 4:

Gestión en Salud

El programa de gestión en salud avanzará en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante actividades de difusión colectiva como campañas y jornadas de sensibilización y autocuidado, así como con actividades individuales de identificación y remisión para la atención primaria en la División de Salud de la Universidad. Esto implica consolidar estrategias para incentivar el uso del Sistema de Información Nacional de Salud Universitaria (SINSU).

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Consolidación del sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión educativa.	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Bienestar	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Dirección de Bienestar		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
1. Promover el mejoramiento permanente de las condiciones físicas, mentales, sociales y ambientales en las que se desarrolla la vida universitaria, mediante programas formativos, preventivos y correctivos que incidan en la calidad y hábitos de vida saludable		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Identificar en el componente de salud el 70% de la población estudiantil en condiciones de vulnerabilidad.	147 Estudiantes	Dirección de Bienestar
2. Lograr que anualmente el 40% de la población estudiantil matriculada participe en las campañas de Promoción y Prevención.	525 Estudiantes	Dirección de Bienestar

PROGRAMA 5:

Gestión y Fomento Socioeconómico

El programa de gestión y fomento socioeconómico buscará mejorar la oferta de los apoyos socioeconómicos respondiendo a la demanda por parte de los estudiantes y, a su vez, encaminará estrategias que le permita mejorar el impacto de los apoyos socioeconómicos en la calidad de vida de los estudiantes y, por esa vía, en el logro académico y la permanencia en la Universidad. En el mismo sentido, se buscará mejorar los mecanismos de corresponsabilidad de los estudiantes que son beneficiarios de los apoyos generando aptitudes de pertenencia y responsabilidad frente a la Facultad.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Consolidación del sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión educativa.	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Bienestar	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Dirección de Bienestar		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar acciones que procuren el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas para garantizar el logro académico y la permanencia en la Universidad 2. Aumentar la participación de la comunidad universitaria en las actividades de los programas de gestión y fomento socioeconómico 		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Mantener el apoyo, en la misma línea base, a los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, para reducir los índices de deserción y repitencia causados por esta situación. (apoyo para transporte, alimento y/o material didáctico)	351 Apoyo alimentario estudiantil. 352 Apoyo de transporte	Dirección de Bienestar
2. Recomendar y apoyar un 10% más de las solicitudes de los estudiantes participantes en los programas de condonación, exención, fraccionamiento de matrícula y reubicación socioeconómica	207 Estudiantes de fraccionamiento 5 altamente vulnerable para reubicación	Dirección de Bienestar

**PROGRAMA 6:
Convivencia**

El programa de convivencia avanzará en la consolidación del mejoramiento en la calidad de vida social de la comunidad universitaria en la Facultad, privilegiando actividades pedagógicas sobre actividades disciplinarias, así como generando espacios de deliberación e integración sobre sentidos de responsabilidad y respeto frente a los demás y construcción de tejido comunitario universitario de Facultad

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Consolidación del sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión educativa.	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Bienestar	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Dirección de Bienestar		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir espacios de diálogo, convivencia e integración entre docentes, estudiantes, egresados y administrativos, enmarcados en el principio del respeto por el otro 2. Implementar acciones y programas orientados a la promoción de la sana convivencia y el desarrollo de procesos administrativos. 3. Garantizar la sana convivencia en comunidad y evitar situaciones individuales o colectivas abusivas de todo tipo y en particular situaciones inadecuadas de índole laboral o sexual. 		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Realizar dos actividades de integración por año para el mejoramiento de la convivencia en el ambiente laboral.	2 Actividades	Dirección de Bienestar
2. Desarrollar mínimo dos talleres por año orientados a la promoción y sensibilización de la convivencia Universitaria.	2 Actividades	Dirección de Bienestar
3. Implementar un programa permanente orientado a consolidar el respeto por la integridad física y mental de los integrantes de la comunidad universitaria garantizando la sana convivencia, el respeto a la diferencia y generando procesos de resolución pacífica de conflictos.	N/A	Dirección de Bienestar

**PROGRAMA 7:
Egresados**

El programa de egresados continuará con las actividades que consoliden la vinculación de este estamento universitario en los diferentes procesos de la Facultad (formación, bienestar, extensión e investigación). Específicamente, para el bienio 2016-2018 se estimulará la participación de los egresados en eventos como la celebración de los 150 años de la Universidad y de la Facultad

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Consolidación del sistema de Bienestar Universitario para favorecer la permanencia y la inclusión educativa.
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Excelencia en Bienestar

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Dirección de Bienestar

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Articular el Programa de Egresados de la Sede con el programa de la Facultad.
2. Diseñar e implementar acciones de integración con egresados de los distintos programas de la facultad mediante la realización y promoción de reuniones de encuentro periódicas.

METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Realizar dos actividades de integración por año con egresados de la Facultad	2 Actividades	Dirección de Bienestar
2. Organizar un congreso anual de egresados.	N/A	Dirección de Bienestar
3. Realizar un proyecto con la participación de egresados en la celebración 150 años.	N/A	Dirección de Bienestar
4. Organizar y estructurar un observatorio sobre las actividades laborales, educativas y de incidencia social pos-gradual de los egresados	N/A	Dirección de Bienestar

COSTO TOTAL DE LA LÍNEA ESTRATEGICA EXCELENCIA EN BIENESTAR

• Acompañamiento Integral	\$ 242.000.000
• Actividad Física y Deporte	\$ 16.000.000
• Actividad Cultural	\$ 34.000.000
• Gestión para el Bienestar y la Salud de la Facultad	\$ 10.000.000
• Gestión y Fomento Socioeconómico	\$ 278.000.000
• Convivencia	\$ 24.000.000
• Egresados	\$ 180.000.000
Total proyecto inversión línea	\$ 784.000.000

5. LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

Esta línea de acción se incorpora como un elemento transversal a todos los procesos misionales de la Facultad por lo que se requiere fortalecer la estructura administrativa para cimentar y mejorar los índices de calidad, lo cual garantizará respuestas oportunas de las dependencias a las necesidades de los miembros de la comunidad universitaria. Además, comprende la implementación de sistemas de planeación y capacitación que contribuyan a trazar las líneas de acción.

PROGRAMA 1:

Mejoramiento de la Estructura Académico-Administrativa

La Universidad Nacional de Colombia por su autonomía, ha trazado lineamientos, normas y políticas de modernización cuyo propósito es guiar a las facultades y sus dependencias en la consecución de los objetivos orientados a la eficacia, eficiencia y efectividad que contribuyan a los fines misionales de la Universidad.

Dentro de este programa, la Decanatura de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales propone un proceso participativo de reestructuración académico administrativa para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional mediante un mejoramiento continuo.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Consolidación de estrategias de gestión para apoyar las funciones misionales de la Universidad.		
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Mejoramiento de la Gestión		
DEPENDENCIA RESPONSABLE			
Decanatura			
OBJETIVOS DEL PROGRAMA			
1. Modificar la estructura de la Facultad para organizarla administrativa y funcionalmente, mediante la revisión y actualización del Acuerdo 06 de 2009.			
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE	
1. Realizar un documento proyecto de reestructuración académico administrativa de la Facultad	N/A	Decanatura	
2. Presentar la modificación del Acuerdo 06 de 2009 con la nueva estructura académico administrativa, al Consejo Superior Universitario o a quien corresponda	N/A	Decanatura	

**PROGRAMA 2:
Mejoramiento de la Gestión
Administrativa**

Buscando la excelencia en la atención al usuario, se deben implementar iniciativas efectivas, adecuadas y acordes a la ley tales como: Gobierno en línea, sistemas adecuados de gestión documental, política de cero papeles y cumplimiento de la ley anti trámites.

Igualmente, es fundamental desarrollar un programa de capacitación e inducción de servidores públicos.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL Consolidación de estrategias de gestión para apoyar las funciones misionales de la Universidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN Mejoramiento de la Gestión

DEPENDENCIA RESPONSABLE

Decanatura

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Fortalecer el Sistema Integrado de gestión Académico Administrativo y Ambiental en la Facultad.

METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Definir, proponer e Implementar un programa de papel 0.	N/A	Decanatura
2. Proponer un plan de mejoramiento para fortalecer el sistema de gestión documental.	N/A	Decanatura
3. Definir una política para la selección de contratistas y evitar los actos de corrupción tal como lo define la Ley 1474 de 2011.	N/A	Decanatura
4. Ejecutar una estrategia para dar cumplimiento legal en gestión ambiental articulada con la Oficina de Gestión Ambiental de la Sede.	N/A	Decanatura

**PROGRAMA 3:
Gestión de Tecnologías**

La infraestructura tecnológica de la Facultad es fundamental para asegurar la realización de las actividades propias, por esta razón se adelantarán acciones tendientes al mejoramiento tales como: implementación de aulas TIC, incorporación de recursos tecnológicos de punta y metodologías electrónicas de enseñanza aprendizaje.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Mejoramiento de la Gestión	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Decanatura		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un proyecto de actualización en tecnologías que comprenda los tres macroprocesos misionales de la Universidad. 2. Contribuir a la educación virtual con la construcción de las aulas TIC y mejorar el estado actual del auditorio y la sala de audiencias. 3. Mejorar la gestión administrativa con la actualización y modernización de los equipos de cómputo de la Facultad 		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Realizar la adecuación física y tecnológica de un aula TIC	N/A	Secretaría Académica-Equipo de Informática
2. Adecuar un espacio para trasladar y modernizar física y tecnológicamente la sala de Audiencias.	N/A	Decanatura-Unidad Administrativa-Secretaría de Facultad
3. Ejecutar un plan de mejoramiento de redes de internet y telefonía de las sedes de la Facultad en Casa Gaitán y en el edificio de Las Nieves(Centro de Conciliación)	N/A	Secretaría Académica-Equipo De Informática
4. Concluir la adecuación de la biblioteca de acuerdo con el plan de actualización aprobado por la dirección de Bibliotecas y de infraestructura de la Sede.	N/A	Decanatura-Unidad Administrativa-Secretaría de Facultad
5. Mejorar las ayudas tecnológicas instaladas en el auditorio.	N/A	Secretaría Académica-Equipo de Informática
6. Implementar un programa de mantenimiento y actualización de los equipos destinados a la gestión administrativa.	N/A	Secretaría Académica-Equipo de Informática

**PROGRAMA 4:
Mejoramiento de las
Estrategias de Comunicación**

Se debe definir una estrategia de comunicación que sea transversal a todos los procesos que se realizan en la Facultad, con el fin de establecer lineamientos en cuanto a acciones comunicativas tanto internas como externas que permitan obtener información veraz y oportuna sobre planes, programas, proyectos y demás actividades que sean de interés de la comunidad académica.

PROGRAMA ESTRATÉGICO DEL PLAN GLOBAL	Utilización de nuevas tecnologías para el fortalecimiento de las funciones misionales	
LÍNEA ESTRATÉGICA DE ACCIÓN	Mejoramiento de la Gestión	
DEPENDENCIA RESPONSABLE		
Decanatura		
OBJETIVOS DEL PROGRAMA		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, definir y ejecutar un programa de comunicación que favorezca la socialización e interacción del quehacer institucional de la facultad. 2. Visibilizar a la facultad en la comunidad universitaria a través de la articulación de los medios de comunicación con Unimedios 		
METAS	LÍNEA BASE	RESPONSABLE
1. Diseñar e implementar un programa de comunicación acorde a la Resolución No. 101 del 10 de febrero de 2016	N/A	Decanatura
2. Actualizar y mejorar la página web de la facultad.	N/A	Decanatura
3. Crear un equipo Gestor de Medios que articule las dinámicas de comunicación audiovisual y potencialice las redes sociales.	N/A	Decanatura

COSTO TOTAL DE LA LÍNEA ESTRATEGICA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

• Mejoramiento de la Estructura Académica-Administrativa	\$ 50.000.000
• Mejoramiento de la Gestión Administrativa	\$ 100.000.000
• Mejoramiento de la Planta Física, Nuevas Tecnologías y Comunicación	\$ 382.000.000

Total proyecto inversión línea	\$ 532.000.000
---------------------------------------	-----------------------

6. PROYECTO DE INVERSIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2018

PROYECTO DE INVERSIÓN PLAN DE ACCIÓN 2016-2018	
Línea Especial 150 Años	\$ 157.000.000
Excelencia Académica	\$ 1.466.000.000
Excelencia Investigativa	\$ 596.000.000
Excelencia en Extensión y Compromiso Social	\$ 240.000.000
Excelencia en Bienestar	\$ 784.000.000
Mejoramiento de la Gestión	\$ 532.000.000
TOTAL	\$ 3.775.000.000